MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

UOC

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

ADENDA Nº 01/11

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/11, PARA LA "ADQUISICIÓN DE SILLAS DE MADERA PARA USO INSTITUCIONAL" PAC ID Nº 209.817.

Municipalidad de Obligado, de conformidad a la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación contenida en el decreto Nº 21.909/03, emite la presente ADDENDA

- **PUNTO 1:** En referencia al expediente Nº 353.196 "**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/11, PARA LA "ADQUISICIÓN DE SILLAS DE MADERA PARA USO INSTITUCIONAL" PAC ID Nº 209.817",** se menciona que otros criterios a considerar para la evaluación según en el numeral 17 del Anexo 1 del PBC se establecerá como margen de preferencia el decreto Nº 6674/11 art. 2 inciso "a" que será del 20%

Aatentamente.

Obligado, 01 de agosto de 2011

Isidora Gómez
Encargada UOC